



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 98 /2.020

### VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 15/20 mediante Decreto N° 56/2.020; y

### CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se llamó a Concurso de Precios con el objeto de contratar una empresa de transportes para realizar viajes transportando delegaciones de la Escuela Municipal de Mini Voley;

Que viajes a realizar estaban programados para el transcurso del corriente año a las ciudades de Nogoyá, Valle María, Hernández, Seguí, y Mansilla, por un total de 810 kilómetros, transportando en cada viaje alrededor de 45 – 50 pasajeros;

Que llegada la instancia de efectuar la correspondiente apertura de sobres se constató que no se presentó ningún oferente, por lo que se procede al dictado del presente a fin de declarar desierto dicho llamado a concurso de precios, instrumento cuyo dictado fuera omitido oportunamente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Declarar **Desierto el Llamado a Concurso de Precios N° 15/2.020.**

**Artículo 2º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 3º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 7 de mayo de 2.020.-

  
Dr. Pablo S. Omari  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez

  
Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez